

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23796 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000069/2014 y NIG número 22125 41 1 2014 0020498, referente al deudor SOCIEDAD COOPERATIVA INTERPROVINCIAL AGRÍCOLA GANADERA SANTA OROSIA con CIF número F 22004022 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 18 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140034097-1